

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,
MANUEL PARDO Y LAVALLE,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 21 DE JUNIO DE 1875**

Honorables Representantes:

La premiosa necesidad de dar solución a cuestiones graves que no pueden permanecer pendientes hasta la próxima legislatura ordinaria, ha aconsejado al Gobierno vuestra convocatoria por segunda vez a sesiones extraordinarias.

Terminada la discusión del Presupuesto General para el bienio corriente, quedan por designarse los recursos con que haya de cubrirse el déficit que él arroja, y que aunque muy reducido, por consecuencia de las leyes que habéis dado en vuestra legislatura extraordinaria, debe ocupar vuestra preferente consideración.

Contribuirá a disminuirlo la creación del Fondo Especial de Escuelas, siempre que se constituya de manera que pueda satisfacer totalmente las privilegiadas necesidades del ramo de instrucción. Debo, con este motivo, llamar vuestra ilustrada atención sobre los inconvenientes de adoptar en este orden medidas insuficientes, por que el mal que hacen no está compensado con el bien que producen.

El tercero de los objetos sometidos a vuestra discusión de refiere a la terminación de los ferrocarriles.

Por lo mismo que han sido grandes los sacrificios que nos han impuesto, mi Gobierno ha sostenido con empeño los trabajos de esas líneas, venciendo las serias dificultades que se han presentado, porque ha juzgado que sólo en la terminación de ellas pueden encontrar los pueblos la compensación de aquellos sacrificios.

Limitadas a las tres anteriores las cuestiones sometidas a la Segunda Legislatura Extraordinaria de 1875, e iniciada, como se encuentra, su discusión en vuestras anteriores sesiones, confío en que vuestro patriotismo e ilustración les dará la pronta y acertada resolución que su naturaleza reclama.